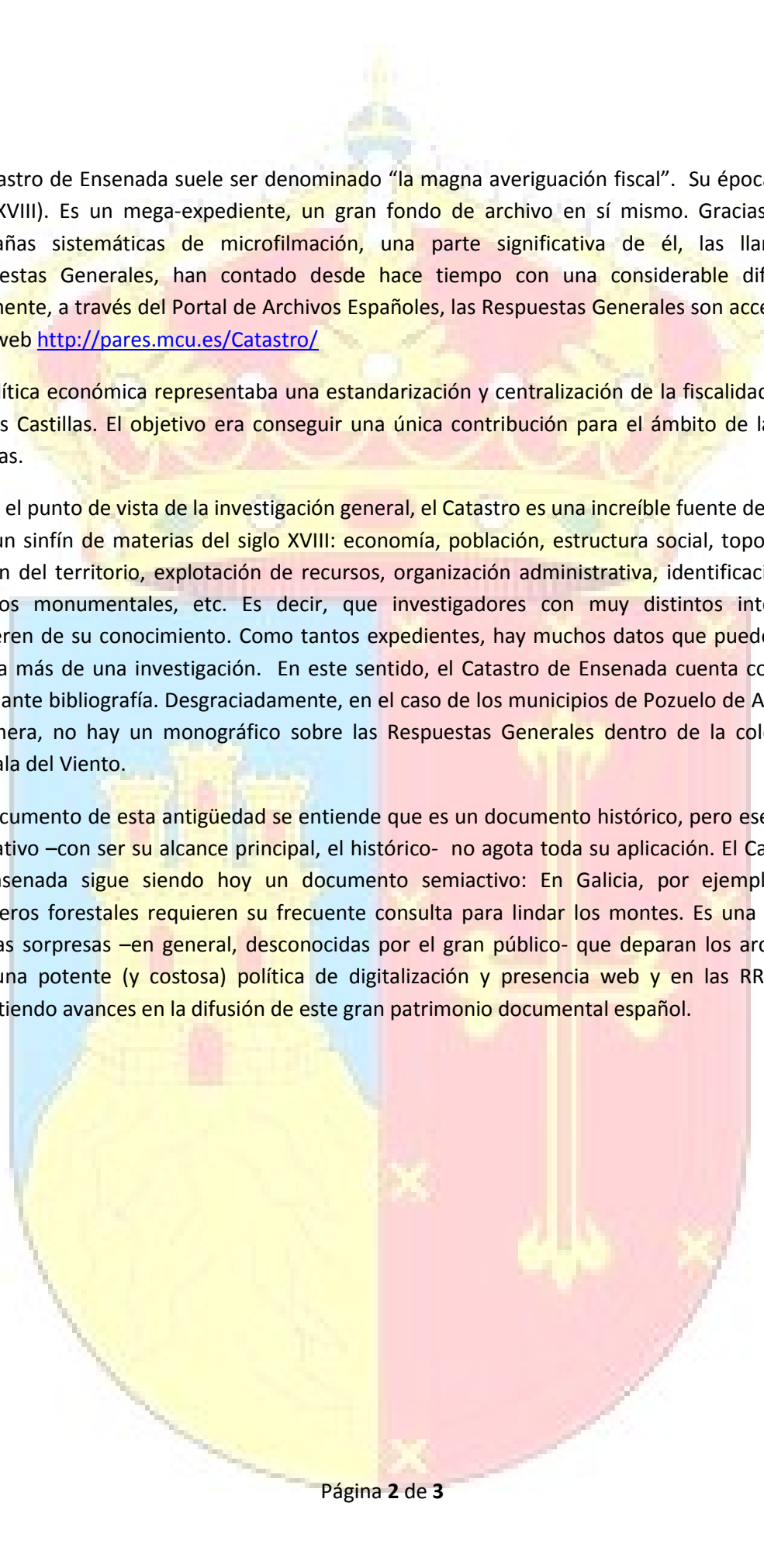


## INFORME DEL ARCHIVERO MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCÓN Nº 5

<http://archivo@pozuelodealarcon.org>

NOMBRE DE LA INSTITUCION COLABORADORA:	Sistemas de Archivos Públicos: [Portal de los Archivos Españoles, PARES]. [Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales, SRD].
ID.CENSO DE ARCHIVOS:	Varios códigos dependiendo de la institución de archivo.
TITULARIDAD:	Pública (Prácticamente en su totalidad de la Administración General del Estado/Sistema de Archivos Estatales. Sin embargo, algunos documentos pueden encontrarse en determinados archivos municipales).
DIRECCIÓN:	Diversos archivos públicos, en especial el Archivo General de Simancas (AGS) que conserva copia compulsada completa. (Las Respuestas Generales originales se conservan en los Archivos Históricos Provinciales).  Hoy, gracias al portal PARES, la parte de las Respuesta Generales es accesible por la web.
	Centralización de copias microfilmadas: Servicio de Reproducción de Documentos de Archivos Estatales (SRD).

- **PRESENTACIÓN (PARES):**  
<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=10>
- **ESTUDIO INSTITUCIONAL (PARES):**  
<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=40>
- **CRÉDITOS (PARES):**  
<http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=2&opcion=70>
- **REFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM):**  
<https://www.uam.es/departamentos/filoyletras/geografia/descargas/Madrid.pdf>
- **REFERENCIA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO (DGC):**  
[http://www.catastro.meh.es/esp/fondo\\_editorial.asp](http://www.catastro.meh.es/esp/fondo_editorial.asp)



El Catastro de Ensenada suele ser denominado “la magna averiguación fiscal”. Su época es el siglo XVIII). Es un mega-expediente, un gran fondo de archivo en sí mismo. Gracias a las campañas sistemáticas de microfilmación, una parte significativa de él, las llamadas Respuestas Generales, han contado desde hace tiempo con una considerable difusión. Finalmente, a través del Portal de Archivos Españoles, las Respuestas Generales son accesibles en la web <http://pares.mcu.es/Catastro/>

En política económica representaba una estandarización y centralización de la fiscalidad en la las dos Castillas. El objetivo era conseguir una única contribución para el ámbito de las dos Castillas.

Desde el punto de vista de la investigación general, el Catastro es una increíble fuente de datos para un sinfín de materias del siglo XVIII: economía, población, estructura social, toponimia, gestión del territorio, explotación de recursos, organización administrativa, identificación de edificios monumentales, etc. Es decir, que investigadores con muy distintos intereses requieren de su conocimiento. Como tantos expedientes, hay muchos datos que pueden dar lugar a más de una investigación. En este sentido, el Catastro de Ensenada cuenta con una abundante bibliografía. Desgraciadamente, en el caso de los municipios de Pozuelo de Alarcón y Húmera, no hay un monográfico sobre las Respuestas Generales dentro de la colección Alcabala del Viento.

Un documento de esta antigüedad se entiende que es un documento histórico, pero ese valor cualitativo –con ser su alcance principal, el histórico- no agota toda su aplicación. El Catastro de Ensenada sigue siendo hoy un documento semiactivo: En Galicia, por ejemplo, los ingenieros forestales requieren su frecuente consulta para lindar los montes. Es una de las muchas sorpresas –en general, desconocidas por el gran público- que deparan los archivos. Sólo una potente (y costosa) política de digitalización y presencia web y en las RRSS, va permitiendo avances en la difusión de este gran patrimonio documental español.

Deber de cita:

Al hilo de este informe, procede que comentemos un aspecto común al aprovechamiento de los documentos allí donde éstos han sido gestionados sistemáticamente. El documento que necesitamos está en un centro de archivo, esto es el primer dato que identifica la procedencia del documento. Dentro de ese centro de archivo, hay un sistema de referencia que denominamos **signatura**. Tomando como ejemplo el fondo del Catastro que toca a Húmera, la signaturas son [AGS\\_CE\\_RG\\_L459\\_\[142 a 152\]](#) Y en el caso de Pozuelo de Alarcón, la signatura es [AGS\\_CE\\_RG\\_L460\\_\[159 a 176\]](#). Por tanto, cuando un investigador hace mención de un documento de archivo, debe dar la signatura. Esto es uno de las notas que avalan el carácter científico de esa investigación: reconoce la titularidad del documento, reconoce el trabajo de catalogación del archivero con los costes que conlleva para el Estado y, lo que es más importante, permite el cotejo veraz por parte de otros investigadores o usuarios.

